

Alrededor de la búsqueda del consenso mínimo

Gonzalo Vial

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es explorar las posibilidades de obtener un consenso mínimo en la sociedad chilena y los requisitos para lograrlo.

La gran diversidad existente entre los chilenos es un dato del problema. Existe una diversidad étnico-cultural, hay una diferenciación de clases muy fuerte y con numerosos segmentos y subsegmentos; la anterior diferenciación entre “santiaguino” y “provinciano” ha sido sustituida por una diferenciación nueva muy profunda entre la cultura de los sectores acomodados y la cultura de los pobres; hay una compleja diferenciación religiosa y política y ciertos grupos profesionales llegan también a constituir subculturas.

Hay elementos comunes en los consensos mínimos que Chile ha tenido históricamente. Los elementos permanentes son el Estado de Derecho y su variante moderna, el legalismo, y el continuado perfeccionamiento de la democracia formal.

Los mecanismos para alcanzar el consenso mínimo no son sólo leyes y reglamentos, sino actitudes que la sociedad internaliza aprovechando sus experiencias históricas.

En la actualidad, existe un área donde no se ha logrado el consenso mínimo y que concierne a los valores éticos: divorcio, anticonceptivos, aborto, sexo juvenil, libertad sexual, homosexualidad, educación sexual y papel de la familia y del Estado. Sobre esto hay tres enfoques completamente distintos y contradictorios: católico, agnóstico y posmoderno. Debiera ensayarse la búsqueda del consenso mínimo centrando el análisis en los efectos sociales —particularmente en el área popular— de los nuevos valores o antivalores que se quiere injertar en nuestra sociedad.

■ **Gonzalo Vial** es abogado y licenciado en derecho de la Universidad Católica de Chile. Recibió el Premio Tocornal al mejor egresado de su promoción. En la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, fue Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, y profesor de Historia de Chile, Siglo XX. En la P. Universidad Católica de Chile, se desempeñó como profesor de Historia del Derecho Chileno en la Escuela de Derecho; de Historia Social de América y Chile en la Escuela de Sociología; de Historia de Chile (siglos XVI y XVII) en el Departamento de Historia, y de Historia de Chile en la Escuela de Periodismo. Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia; miembro de número del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia (España); miembro de número del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile; miembro fundador del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. En 1990 formó parte de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. En 1992 fue nombrado consejero del Consejo de Defensa del Estado. Periodista colegiado. Cofundó la Revista Portada, de la que fue su director entre 1968 y 1972. Cofundador y director, entre 1971 y 1975, de la Revista Qué Pasa. En 1978 fue designado Ministro de Educación. Autor de numerosas obras, entre las que destaca “Historia de Chile, 1891-1973”.

GONZALO VIAL, es profesor de la Universidad Finis Terrae y presidente de la Fundación Educacional Barnechea.

INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo es explorar las posibilidades de obtener un consenso mínimo en la sociedad chilena y los requisitos para lograrlo.

El consenso mínimo es un **hecho político** en sentido amplio. No depende de ninguna ciencia (historia, sociología, politología, etc.), pero todas las que traten del hombre pueden cooperar a su consecución. Sin embargo, debe evitarse que los tecnicismos y teorismos, y la jerga de cada disciplina, hagan perder de vista u oscurezcan el objetivo central que se persigue. Lo mismo cabe decir del aparato bibliográfico. Es obvio que temas parecidos han sido objeto de estudios extranjeros en muchos lugares y épocas. Trabajos que, sin duda, también coadyuvar a nuestro consenso mínimo, pero de ninguna manera le serán fundamentales, pues abordan sociedades, circunstancias e idiosincrasias completamente distintas. Tenemos que pensar en el consenso mínimo con **nuestra** cabeza y basándonos en **nuestra** realidad.

Asimismo, es importante no caer en los clisés, estereotipos o frases hechas, cuyo resultado último es sentar determinadas premisas, pero sin someterlas a examen ni debate. Ejemplos: los términos “conservador”, “moderno”, “posmoderno”, “fundamentalista”, “integrismo”, etc. O, a la punta opuesta del espectro ideológico, “liberal”, “socialista”, “marxista”, “marxista-leninista”, etc. Empleadas sin rigurosidad, como casi siempre sucede, semejantes caracterizaciones inducen a engaño.

El caso más notorio, entre los expuestos, es el de la usual y presunta antinomia “conservador”/“liberal”. Ella no tiene sentido alguno en Chile, en particular por las razones que siguen:

Porque no se explica lo que el supuesto conservador quiere preservar. Más aún, en el estereotipo que se hace de él, parece que rechazara gran parte de lo actual, de lo “moderno” o “posmoderno”, que no quisiera “conservar” nada de ello. Entonces, ¿cómo llamarlo, sin ambigüedad, “conservador”?

Si se aduce que el conservador aspira a restaurar un modelo de sociedad extinguido, queda remachada la impropiedad, científicamente inaceptable, del término analizado (conservador): lo que existió y ya no existe puede ser **restaurado**, pero no **conservado**.

Y si pretendemos utilizar la etiqueta de “restaurador”, u otra similar, sustituyendo con ésta la de “conservador”, tampoco avanzaremos mucho más mientras no definamos **qué**, del pasado, querrían restaurar los restauradores (ex conservadores), de modo que esa restauración caracterice al grupo empeñado en materializarla y justifique colocarle la sobredicha etiqueta.

Algo parecido sucede con el término “liberal”. Si se le define como quien acepta lo de hoy, simplemente por ser de hoy; es decir, como la persona que proclama el ensanchamiento constante e ilimitado de las “libertades”, conforme vayan obteniendo la aceptación común, ese término hace sentido. Pero desde el momento en que el presunto liberal ponga **algún** límite a aquel ensanchamiento ... ya no será liberal, sino conservador: querrá conservar todo aquello cuyo cambio él no acepta, aunque el común lo acepte. Esto es particularmente cierto en lo que respecta a la “libertad” de costumbres. Hasta hace poco tiempo, el supuesto liberal reivindicaba sólo la abolición de cualquier regla que constriñera el heterosexualismo (por ejemplo, sujetándolo al matrimonio, al riesgo de procrear, etc.). Luego, extendió esta libertad absoluta a los homosexuales. Pero quedan todavía otras formas minoritarias de sexualidad que pugnan por ser reconocidas, y que tienen argumentos y movimientos y organizaciones para respaldar su lucha. Así, la pedofilia, la necrofilia, el animalismo, etc. Si mañana estas variedades sexuales ganaran la aceptación común y alguno hasta entonces tenido por liberal la rechazara ... ¿dejaría de ser liberal?, ¿sería ahora conservador por pretender preservar una limitación de las costumbres sexuales que el común de la sociedad ha levantado?

La confusión de términos se ha acentuado con los hechos y tendencias que el mundo ha visto en los últimos 20 años: el derrumbe de la U.R.S.S. y de los “socialismos reales, y el tránsito desde la economía dirigida a los modelos de mercado. Circunstancias que han añadido un grupo heterogéneo al que habitualmente se mencionaba como conservador. Ahora también integran este último los nostálgicos de Stalin, de Mao o de la “Alemania Democrática” (Oriental), y/o los economistas cultores de la planificación por el Estado o, aún, del Estado Productor. Los que vivimos largos años en soledad como “conservadores”, nos asombramos de haber adquirido, súbitamente, tan heteróclitos compañeros de ideas. Con semejante “ampliación”, el término conservador pasó a carecer de cualquier significado racional, estrictamente hablando.

Por último, en el caso chileno, ese término es aún más engañoso, hasta constituirse en una auténtica falsificación histórica.

Efectivamente, hubo aquí un importante Partido Conservador por más de un siglo (1857-1967).

Dicho partido justificaba su nombre sólo en cuanto perseguía mantener la influencia de la Iglesia Católica sobre la sociedad, las leyes y el Estado, y la unión de éste con la misma Iglesia, evitando la secularización del país. Tarea en la cual, según se sabe, a la postre fracasó.

Pero respecto de lo demás (política y economía), el Partido fue absoluta y violentamente liberal. Hasta el punto de que el teórico del balmacedismo, Julio Bañados, llamó a los conservadores “**rojos** con maitines”. “Rojo” era, aquellos años, sinónimo de liberal extremo.

Mientras tanto los liberales, habiendo obtenido el poder desde 1871, no hicieron en lo político ningún honor a su apelativo, falsificando resuelta y sostenidamente los resultados eleccionarios –mediante la intervención gubernativa– de modo de negar a las minorías (radicales y conservadores) el respectivo número de parlamentarios que les hubiera correspondido. Sólo cuando terminó aquella intervención, a raíz de la Guerra Civil, surgió el conservantismo como la primera fuerza política y parlamentaria del país (si bien minoritaria ante el conjunto de las que se apellidaban liberales).

Entonces, nuestros liberales históricos fueron enemigos de la libertad política y firmes sostenedores de la intervención electoral, una de las bases de poder del autoritarismo de los decenios. Al paso que los conservadores nacieron para oponerse al autoritarismo ejercido sobre la Iglesia, y siempre lucharon por suprimir esa intervención.

Debido a ello, la antinomia liberal/conservador en Chile, si se le quiere dar un contenido doctrinario, es históricamente un engaño.

1. Diversidad de los chilenos

1.1 Diferenciación étnica

Existen grandes diversidades entre los chilenos de hoy. Es uno de los puntos a considerar en la búsqueda del consenso mínimo.

Desde luego, existe una diversidad étnico-cultural¹ entre el grueso de la población, que es mestizo indo-español (especial y cargadamente en sus capas medias y populares); y la minoría mapuche que debe alcanzar al 10% de la población nacional, incluidos quienes, sin pertenecer estrictamente a la etnia pura, se hallan, sin embargo, muy cercanos a ella.

Como se sabe, el antiguo mestizo indo-español provenía no sólo ni principalmente de la raza mapuche, sino también, y en mayor proporción, de otras etnias indígenas más pacíficas, situadas al norte y al sur del hábitat geográfico del mapuche propiamente tal. Suelen ser conocidas (mediando, es cierto, alguna imprecisión) como “picunches” y “huilliches”, respectivamente. Fue con ellas que el español se mestizó durante la llamada Colonia. Pero hoy no existen, así que el mestizaje **actual** se realiza con la etnia específicamente mapuche.

1 Por cultura entenderemos, sin ánimo científico, la forma material y espiritual de vida predominante en una colectividad determinada durante un momento histórico dado.

A su vez, la minoría mapuche distingue dos sectores muy claros:

- Aquel que conserva la integridad de la cultura indígena y se halla adscrito a la tierra ancestral, y
- El sector emigrado a las grandes ciudades. Sólo en Santiago, para el último censo, unas 400 mil personas **se declararon** mapuche.

Respecto de este segundo sector, la cultura de la etnia –imposibilitada de manifestarse y desarrollarse– se halla en retroceso, lo que genera fenómenos de desarraigo, pérdida espiritual, ocultación de la ascendencia y resentimiento. Tales fenómenos, unidos a las mínimas condiciones de vida del indígena emigrado (en un mundo que no es el suyo y para el cual no tiene preparación), lo llevan a manifestar colectivamente su protesta, a menudo con violencia, y muchas veces explotado políticamente.

Tocante al mapuche que aún conserva su tierra, existen otros problemas económico-culturales, posibles de explotación política y de generar violencia. Cabe resumirlos de la manera que sigue:

- La tierra es escasa y de mala o mediocre calidad;
- La población indígena que vive de la agricultura común ya no puede ser sustentada íntegra por ésta, forzándose así la “emigración” parcial de los comuneros;
- El mapuche que se traslada al mundo del blanco pierde, en la práctica, sus derechos de propiedad sobre la tierra; y
- La explotación agrícola es colectiva y muy primitiva.

Se plantean las incógnitas de si una explotación individual es destructora de la cultura mapuche, y/o si cabe una explotación colectiva técnicamente eficaz.

Durante el régimen militar se dividió un número apreciable de comunidades, dando origen a parcelas individuales. No hay estudios que permitan precisar si dichas parcelas continúan en el dominio de sus adjudicatarios indígenas, o han sido enajenadas. Tampoco está claro cómo se ha visto afectada la cultura del adjudicatario por su ingreso a un tipo occidental de la propiedad.

Las otras etnias indígenas de Chile (pascuenses y aymaras), dignas de toda consideración y protección, sin embargo, carecen de importancia numérica, lo que les quita peso social, circunstancia inmodificable.

Generalmente hablando, todas las etnias indígenas padecen de una falta de respeto de la sociedad externa hacia sus respectivas peculiaridades culturales. Por ejemplo, la escuela básica entre los mapuche, salvo excepciones, no es bilingüe y

hasta hace algunos años se **castigaba** a los alumnos que usaran su lengua materna en esos establecimientos de enseñanza. Mirándola desde fuera, se asigna a cada etnia un estereotipo que mezcla rasgos positivos y negativos, finalmente resumidos mediante una caracterización global, a veces fuertemente despectiva, a veces protectora. Por ejemplo, se dice del mapuche que es flojo, ebrio, ladrón, etc., pero también leal, hábil de sus manos, etc. Es “el indiecito”.

1.2 Diferenciación de clases

Luego existe entre los chilenos una diversidad o diferenciación de clases, muy fuerte y con numerosos y –vistos desde fuera– casi incomprensibles segmentos y subsegmentos; diferenciación que produce odios y envidias “hacia arriba” y desprecio y burla “hacia abajo”.

Todo observador extranjero de cierta perspicacia que nos visita se sorprende con nuestro clasismo. En los libros de viajes a Chile, o que lo incluyen desde fines del siglo XIX, la comprobación de este rasgo es casi unánime.

Se ha perpetuado, pero ya sin rastro de las clases que primitivamente la protagonizaron, la antigua diferenciación entre el “siútico” (mesócrata en ascenso) y el “caballero” (aristócrata en descenso), propia del tercio inicial del siglo.

Igual que entonces, la clase o subclase “superior” ve con alarma cómo sube y le disputa espacio social la clase o subclase “inferior”, la que se molesta con los obstáculos que la primera opone a su progreso.

Desde mediados del siglo que corre, la distinción clasista radica en sólo dos elementos diferenciadores: el dinero y las apariencias (nivel o establecimiento de educación, forma de hablar, forma de vestirse, etc.). La situación económica también se traduce en apariencias: vehículo, casa-habitación, forma de recrearse y “veranear”, etc.

1.3 Diferenciación urbano-rural

La diferenciación entre “santiaguino” y “provinciano”, y aun entre cultura urbana y campesina, ha ido perdiendo importancia a medida que se han uniformado o se van uniformando los modos de vida nacionales, junto con perfeccionarse las comunicaciones y el transporte.

En cambio, está en proceso de surgir una diferenciación nueva y muy profunda entre la cultura de los sectores acomodados y la cultura de los pobres que pueblan las grandes barriadas de extramuros.

A los primeros (que somos nosotros, los privilegiados de la sociedad chilena) pertenece la visión de la vida que han recibido de sus familias y que posee un fundamento cristiano-occidental (aunque a menudo no ya religioso, sino secularizado),

que refuerzan la educación y el entorno de estos grupos. Por lo general, ellos también tienen una mayor conexión con el pasado de Chile.

En cambio, los pobres urbanos tuvieron una cultura campesina que murió con el desarraigo (migración campo-ciudad, alrededor de 1875 en adelante) y de la cual sólo quedan vestigios.

No obstante, hasta los años 60-70 del siglo que corre, los pobres en la ciudad eran en alguna medida “homogeneizados” con la cultura de las elites; o si se quiere con la cultura nacional, por la acción de las escuelas y liceos, las iglesias, los medios escritos de comunicación y el Estado.

Hoy dichos elementos homogeneizadores han dejado de actuar o han perdido grandemente importancia. La enseñanza, por la *capitis deminutio* de medios económicos y humanos y de estatus social que ha experimentado y, además, por su propia pérdida de un sentido misionero en lo cultural. Las iglesias, porque ya no afirman ser agentes de ninguna cultura. Los medios escritos de comunicación, porque aquellos que más circulan entre los pobres urbanos se han incorporado a la “cultura-basura”, de la cual hablaremos inmediatamente. Y el Estado, porque en la actualidad su acción cultural en estos medios sociales es próxima a cero.

Hoy, las grandes formadoras de la cultura popular son la TV y la radio.

La cultura que crean no tiene más norte que la audiencia (*rating*), que atrae la publicidad, que genera los ingresos del negocio. Es “cultura-basura” en el sentido de que no pretende una formación valórica de su público, sino solamente ganar dinero. Desde este punto de vista, su actividad es lógica y puede ser lícita; desde el punto de vista formativo, no, pero sin culpa de los medios en referencia: se les ha entregado o abandonado una tarea que no les es propia. Muchas veces (*v.g.* si hablamos de la chabacanería, la pornografía y la violencia), dichos medios se ven tentados a fomentar antivalores, ya que con ello capturan audiencia y aumentan la ganancia. Naturalmente, en esos casos su actividad ya no es lícita.

La cultura de los pobres urbanos, que está en vías de nacer y cuya forma definitiva no podemos predecir con exactitud, se va constituyendo de la manera dicha: con fuerte influjo de los factores indicados, y un peso mucho menor de los antiguos agentes homogeneizadores, hoy en situación de suma debilidad. Desde este punto de vista, “Viva el lunes”, “don Francisco” o “el Rumpi” crean cultura en los sectores pobres con mucho mayor fuerza que *El Mercurio*.

Sin embargo, al examinar la cultura de los pobres urbanos, en formación, debe recordarse que produce y contiene –o quizás preserva de épocas pasadas– valores muy considerables, como la solidaridad, el sentido comunitario, la apreciación del descanso y de las fiestas, etc., que nuestra cultura –la de las elites– a menudo ha olvidado o preterido.

La cultura-basura es por definición presente. El pasado de Chile y sus valores le son ajenos o los mira como secundarios. En los estratos de miseria, la existencia misma de Chile y de su identidad geográfica o histórica simplemente suelen ser desconocidas.

Cuando hablamos de los pobres, no podemos olvidar la radical diferenciación –aun dentro de la pobreza general– que significa la existencia de un núcleo “duro”, que durante todo el siglo hasta hoy no ha bajado del 20% de la población, y que ningún régimen, ni gobierno, ni grado de crecimiento económico ha podido erradicar. Hoy, según cifras oficiales, pero optimistas, abarca 3 millones 100 mil personas, de las cuales 800 mil son indigentes. El conjunto representa, nuevamente, más del 20% de la población. Y eso que la “línea (límite) de pobreza” a simple vista parece muy baja.

1.4 Diferenciación de nacionalidades

Diferenciación cultural también se produce por la presencia de colonias extranjeras que –en distintos grados– conservan sus respectivas formas de vida originarias, aún se preocupan de preservarlas y (decrecientemente) de impedir el “mestizaje” matrimonial con otras nacionalidades, la chilena incluida. Casos significativos son los alemanes del sur, los sirio-palestinos y los judíos.

1.5 Diferenciación religiosa

Asimismo, existe una compleja diferenciación religiosa. Hay católicos, mayoritarios, pero en descenso numérico; hay protestantes, de entidad considerable y cada vez más numerosos; hay religiones no-cristianas también de peso y expansivas (los mormones y los Testigos de Jehová); hay cantidades no muy precisas, pero dignas de mención, de personas irreligiosas, sea razonadamente o viviendo sin tomar en cuenta los valores religiosos. Estos tipos se comprueban en todos los niveles económicos, aunque el protestantismo sea netamente inferior, en número, entre los más acomodados, si se prescinde de ciertas “colonias” extranjeras (en la alemana, *v.g.*, la fe luterana).

1.6 Diferenciación política

De la diferenciación política, por obvia y visible, casi nada se necesita decir. Salvo para subrayar dos elementos: su asombrosa variedad, y el hecho de que la “pertenencia” a determinados partidos o corrientes (*v.g.*, comunistas o democratacristianos) llega a constituir formas específicas de vida o subculturas familiares y hereditarias para muchos. Así, los comunistas tienen una larga historia de persecución y clandestinidad bajo Ibáñez (primera presidencia), Alessandri Palma (segunda), González Videla y el régimen militar. Historial semejante ha generado tradiciones familiares de comunismo, permitiendo al Partido sobrevivir a todas las emergencias, incluido el derrumbe de la U.R.S.S. y los “socialismos reales”.

1.7 Diferenciación según grupos profesionales

Ciertos grupos profesionales llegan también a ser subculturas, con protagonismo como tales durante determinados momentos históricos. Por ejemplo:

Profesores. Son el motor de las reformas educacionales de los años '20. Luego los "normalistas" destacarán en la dirección de partidos populares o mesocráticos, a partir de los años '30.

Médicos. Son decisivos para la legislación de higiene, salud, salubridad y previsión. Como consecuencia, suelen desembocar en la política: José Santos Salas, Exequiel González Cortés, Eduardo Cruz Coke, Salvador Allende, etc.

Ingenieros. Desde los años '20 tienen un *think tank*, no exclusivamente profesional, en el Instituto de Ingenieros. Configuran así la política de obras públicas de la primera presidencia de Ibáñez, y de planificación y desarrollo de la "era radical" (1938-1952) con la Corfo y sus filiales.

Militares. En los golpes de Estado 1924, 1925 y 1973 provocan o abren camino a profundas alteraciones políticas, económicas y sociales.

1.8 Diferenciación de género

No me parece que las diferenciaciones "de género" y/o "preferencias sexuales", que existen y han existido siempre, aquí y universalmente, para nosotros tengan una gravedad en el primer caso y una entidad en el segundo, que justifiquen considerarlas como de importancia y/o como raíz de conflictos graves. Sobre esto hay mucha exageración y moda mediática y/o intelectual, propia de las elites, que suele no responder a sus sentimientos profundos, sino a esnobismos transitorios: la necesidad de "pensar correctamente" y mantenerse dentro de la manada.

Es notorio, por ejemplo, que la afirmación verbal, muy enfática, de los derechos de los homosexuales, suele llevar anexo un soterrado desprecio y ridiculización de éstos, sesgo muy notorio en los filmes y obras de teatro.

Segundo ejemplo: tras una completa y nueva pirotecnia de lenguaje, se disimula la antigua y tradicional explotación de la mujer por el hombre, que históricamente tiene un doble origen, español e indígena. Así, en el medio popular, el "sexo seguro" y la "libertad sexual" son el disfraz de la mujer-objeto, desechable por el macho vanidoso y calentón; la "mujer que trabaja" es el eufemismo para aludir a aquella que debe sustentar económicamente el hogar –porque su pareja se ha marchado o no provee–, además de realizar sin ayuda la totalidad de las labores domésticas; "una nueva forma de familia" es el término para disfrazar el caso de la mujer abandonada con sus hijos; etc.

Las diversidades son fruto de la historia, y difíciles o imposibles de modificar por "ingenierías sociales". En las siguientes páginas, citamos la campaña del Estado

contra la natalidad popular, de 1965 en adelante, como ejemplo de “ingeniería” que produce efectos radicalmente distintos de los perseguidos.

Sin embargo, la educación, y un actuar del Estado inteligente, sostenido y con financiamiento adecuado, podrían reducir o eliminar la “pobreza dura” y amortiguar los efectos de la “cultura-basura”.

2. El consenso mínimo en Chile

La extraordinaria diversidad que hemos descrito hace inviable que los chilenos alcancen la **unidad** en el sentido de que todos piensen lo mismo respecto de los temas fundamentales de la convivencia, y que la sociedad y el Estado hagan obligatorio ese pensamiento común y castiguen a los disidentes.

Esto siempre será inaceptable, pero es **posible** en determinadas naciones y circunstancias históricas (*v.g.* el Irán fundamentalista-islámico de hoy). En Chile, además de inaceptable, es **imposible**.

Sin embargo, toda nación y país requieren un consenso mínimo para la convivencia.

El consenso mínimo es tácito, general y no de detalle. No implica para nadie renunciar a ninguna parte de sus ideas, pero significa para todos postergar la aplicación de aquellas que aparezcan de momento inviables, porque despiertan una fuerte resistencia social o por otra razón. No obstante, la renuncia a **aplicar** una idea no puede conllevar la renuncia a **difundirla y defenderla** en cuanto idea.

Así, por ejemplo, una persona puede pensar –como Jorge Alessandri– que el sufragio universal es una “aberración” y una “monstruosidad”; pero debe darse cuenta (y así lo observa el mismo Alessandri) que *hic et nunc*, en el mundo de hoy es inviable prescindir de esa forma de generación del poder político.

Y otra persona puede seguir sosteniendo que “la propiedad es un robo”, pero al mismo tiempo reconocer que por las circunstancias que sean (por ejemplo, por el quebrantamiento abusivo del dominio particular, mediante reformas constitucionales y legales, en el Chile de los años ‘60 y ‘70), nuestro país requerirá durante un tiempo prolongado, para preservar la paz social, un derecho de propiedad tan fuerte como el que restauró la Constitución de 1980.

En la teoría del consenso mínimo, los chilenos dicen a coro: “esta es nuestra regla de vida y de convivencia, y no la alteraremos sino de común acuerdo. A ninguno nos satisface en plenitud, pero todos y cada uno pensamos que aquellas carencias que cada cual, desde su óptica particular, ve en el consenso alcanzado, no son tan graves

—aquí y ahora— como para deshacerlo. Pero no renunciamos, ninguno renuncia, a seguir señalando y argumentando sobre esas carencias, en plena libertad, para con el tiempo persuadir a los demás y obtener sean reparadas”.

El consenso mínimo no nos significó dificultades hasta el último cuarto del siglo XIX. Se aceptaban una sociedad, un Estado, unas leyes y unas costumbres de inspiración católica, y, como corolario, una Iglesia muy poderosa e influyente. Se aceptaba —sin entusiasmo, pero se aceptaba— que la tradicional clase rectora o aristocracia condujera la sociedad, y que la obedecieran los demás sectores, aunque algunos lo hiciesen a regañadientes. Se aceptaba como régimen político el parlamentarismo (hasta 1891 de índole moderada) y que traducía el predominio aristocrático, teniendo como contrapeso una Presidencia de la República de poderes decrecientes, pero aún considerables. Se aceptaba una economía liberal, si bien, desde fines de la centuria pasada, con “desviaciones” proteccionistas para beneficio de la clase rectora. Se exigía el “Estado de Derecho”.

La contienda del ‘91 sólo confirmó este consenso (el religioso excluido), aunque extremó el parlamentarismo al límite del absurdo.

Las nuevas ideas liberales (positivistas, cientistas, materialistas, etc.); las contiendas religiosas de 1876-1887; la Guerra Civil; los excesos del parlamentarismo extremo surgido de ella y la corrupción política —municipal y parlamentaria— en la que subyacía otra, más amplia, de la clase dirigente; el ciego desatender los problemas de los pobres, o la “cuestión social”, destruyeron por completo el consenso mínimo que hemos descrito, entre la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX. Es cierto, una parte de ese consenso había muerto antes, corriendo el penúltimo decenio decimonónico: el consenso religioso o doctrinario cimentado en la fe católica, extinguido con las “guerras de religión” de dicha década.

Ya no se reconstituiría el consenso mínimo hasta fines de los años ‘30, sobre bases muy distintas:

- El pluralismo religioso, filosófico y político.
- La sociedad conducida por la alianza de una parte de la clase media (profesional, intelectual, universitaria, política) con una parte, la más organizada, del sector obrero (sindicatos, partidos populares).
- El intervencionismo económico y social del Estado.
- Un difícil equilibrio político entre el poder presidencial y el de los partidos, que pugnan con el Presidente por gobernar y coadministrar el país.
- La noción de “Estado de Derecho”, que venía de los decenios, convertida en “legalismo”, el imperio de la letra de la ley.
- Una democracia formal, para generar los poderes públicos, en continuo perfeccionamiento.

A este último respecto, conviene recordar antecedentes como los que siguen:

En 1891, luego de la Guerra Civil, desapareció para siempre (dijimos) la manipulación gubernativa de las elecciones. En 1914-1915, dos leyes sucesivas suprimieron definitivamente el fraude electoral. En 1941, la “ley Olavarría” hizo imposible, en forma también definitiva, adulterar las elecciones mediante la violencia. En 1957, a través de la “cédula única”, se extinguió el cohecho.

Desde entonces, la pureza de nuestras elecciones fue cristalina.

En 1872, votaban sólo los varones, mayores de 25 años (o de 21, si fueren casados), alfabetos y que poseyeran un bien raíz o una renta. Un siglo después, votaba toda persona mayor de 18 años, cualesquiera fuesen su sexo, cultura o condición económica. Entre 1949 y 1973, la masa votante más que septuplicó (de 600 mil a 4 millones 500 mil sufragios potenciales). En 1872, representaba el 2% a 3% de la población, en 1970, casi el 45%.

La información de los votantes era amplia el año 1973, existiendo pluralismo de medios radiales, televisivos y escritos. El 10 de septiembre de ese año, en Santiago, se publicaban siete diarios de circulación importante, tres de ellos gobiernistas, tres opositores y uno neutral.

Para concluir, este dato: durante el lapso 1932-1973, celebramos ocho elecciones presidenciales –seis ordinarias y dos extraordinarias– (correspondientes a sendos mandatarios que murieron sin concluir sus respectivos períodos); 11 elecciones generales de parlamentarios y numerosísimas extraordinarias por vacancias de igual o parecido carácter a las de Presidente; 14 elecciones generales de regidores (municipios) y su cuota de extraordinarias ... y todas ellas, sin ninguna excepción, durante esos 41 años, se verificaron en libertad total, y el día que constitucional y legalmente correspondía, ni uno antes, ni uno después.

- Transaccionalismo: constante ajuste entre partidos y corrientes, para concertar soluciones intermedias a los problemas que el devenir social iba planteando.

Desde los años ‘50, el consenso mínimo así reconstituido, empezó a resquebrajarse. Se evidenció una crisis política (desprestigio de los partidos y del transaccionalismo); económica (crecimiento insuficiente) y social (irregularidad en el desarrollo de los distintos sectores, según sus mayores o menores poderes de presión).

Los años ‘60 acentuaron el quiebre del consenso mínimo, por la acción de nuevas ideas, de índole avanzadamente izquierdista, muchas de ellas relacionadas con la victoria revolucionaria en Cuba (1959):

- Fue cuestionada la alianza social de los sectores populares con la “burguesía”. Se auspició que dirigieran la sociedad y sus cambios exclusivamente los trabajadores manuales e intelectuales.
- Del mero intervencionismo económico, se derivó hacia defender formas de Estado Productor y de propiedad colectiva.
- Políticamente cundió el desprecio por el Congreso, por la ritualidad democrática, por la alternancia (el cambio de gobernante que resultara de las elecciones), por las libertades públicas, etc. Hubo aceptación, en distintos grados, de la violencia como vía de acceso al poder. Predominaron los “modelos” de sociedad que debían aplicarse completos, sin retardo, modificaciones ni concesiones. Fue condenado y abandonado el transaccionalismo como una “capitulación”.

A fines de los años ‘60, el consenso mínimo de los ‘30 había muerto.

Las consecuencias son sabidas.

Una sociedad no puede vivir sin consenso mínimo. Esta verdad fue expuesta por mí en los años ‘80 (primer volumen de la Historia de Chile, 1891-1973), e inmediatamente malinterpretada. Se dijo que yo propiciaba un retorno al consenso de base católica, siendo que, al revés, había expresado con claridad que el consenso ido, muerto, no retornaba.

Si una sociedad no recompone el consenso mínimo, la convivencia nacional se asienta sobre la fuerza. Y la fuerza la proporciona, ejerce y aprovecha quien la posee.

Pero la fuerza es sólo un procedimiento de reconstitución del consenso mínimo, procedimiento que puede ser largo y siempre será doloroso y lleno de injusticias.

Es una especie de “retiro”, obligado, en el cual la sociedad civil examina su fracaso, las causas y consecuencias de éste y un camino futuro que evite repetirlo.

El consenso mínimo se reconstituye en Chile por tercera vez, desde los años ‘80 en adelante, a la luz de una triple experiencia histórica.

- El régimen militar, 1973-1990.
- La polarización, la intransigencia respecto de los “modelos”, el recurso de la fuerza o la prédica de la misma, la minusvaloración de la democracia formal y de las libertades ciudadanas (anteriores al régimen militar) desembocaron en la pérdida de éstas y aquélla, y permitieron un análisis sereno, retrospectivo y comparativo de la trascendencia que implicaba esa pérdida.

Quienes no consentían que de su proyecto de sociedad variase una sola coma; quienes lo exigían inmediato, total, sin modificaciones, transacciones ni

postergaciones, incluso aquellos que anunciaban que lo impondrían por la violencia ... debieron resignarse a **ni siquiera hablar** del proyecto durante largos años.

- La aplicación de un modelo económico de libertad unificó los pareceres –con reservas puntuales y variantes de matices– respecto del valor positivo de ese modelo.

Sin embargo, por razones que veremos, el cuarto consenso mínimo no acaba de cuajar y hoy amenaza con disolverse antes de materializarse.

En todos los consensos mínimos que Chile ha conocido hay elementos comunes, de modo que históricamente puede hablarse de períodos de supraconsensos más amplios. Estos elementos permanentes podrían ser, por ejemplo, el “Estado de Derecho” y su variante moderna, “el legalismo”, y el continuado perfeccionamiento de la democracia formal.

Históricamente, sorprende cómo estos elementos de consenso comunes a todos los períodos han terminado por ser parte integrante de la idiosincrasia chilena. El avance sin pausa de la democracia formal (entre la Guerra Civil y la Cédula Única, 1891-1957) sugiere un proceso ciego que mueven fuerzas ocultas y secretas, y del cual participan sucesivamente –sin darse mucha cuenta– gobernantes y políticos oligarcas, mesocráticos, militares, populares, etc.

3. Otros conceptos claves: pluralismo, tolerancia, nación, identidad nacional, “reconocimiento”

3.1 Pluralismo

Es el convencimiento de que se debe permitir la libre profesión y debate de todas las ideas, aun las excéntricas al consenso mínimo.

“Todas” significa “todas”, incluso si implica que Chile sea sede de un Congreso Mundial Nacionalsocialista el año 2000. O que pueda persistir con su nombre el Partido Comunista Chileno, asociado semántica e históricamente a los crímenes del comunismo mundial, el mayor genocida del siglo XX y de todos los siglos.

Profesar y debatir una idea no es lo mismo que actuar para hacerla realidad. Esto último debe enmarcarse en la Constitución y las leyes, las que, por su parte, reflejarán el consenso mínimo.

3.2 Tolerancia

Es permitir a los demás que piensen y digan, privada y públicamente, lo que quieran, y hagan lo que les permitan los marcos constitucionales y legales.

A mi juicio, la tolerancia y el pluralismo son fundamentales para asentar el tercer consenso histórico de los chilenos.

3.3 Nación, identidad nacional, “reconocimiento”

El elemento que define la pertenencia a una nación determinada (“el ser chileno”) es precisamente el consenso mínimo.

En nuestro caso, la identidad nacional, la “chilenidad”, también la proporciona el consenso mínimo.

Se habla del “reconocimiento” de las variedades de grupo; o sea, de la aceptación de sus caracteres específicos dentro de la nación.

Pero este reconocimiento es imposible si un grupo no comparte el consenso mínimo. Este grupo se autoexpulsa de la nacionalidad. Así, no basta “reconocer” las diferencias del mapuche con la sociedad “blanca”; se requiere incorporarlas al ser chileno. Vale decir, al consenso mínimo. Si ello no sucede, de quienquiera parta el rechazo, el efecto es el mismo: el mapuche marginado de la nación chilena, al margen de la identidad nacional.

Insisto en que todos estos conceptos, nación, identidad nacional, “reconocimiento”, deben mirarse sin preciosismos intelectuales, de un modo práctico, si se quiere mantener o generar un hecho político como es el consenso mínimo.

4. ¿Cómo llegar al consenso mínimo?

A mi juicio, son tres los factores que deben tenerse en cuenta al buscar el consenso mínimo:

- **Lo que piensa la mayoría.** Esta mayoría debe ser amplia. Si no se expresa a través de un Congreso libre y proporcionalmente elegido, habrá de medirse y establecerse científicamente y cuidadosamente. Si se recurre a encuestas, será preciso cuidarse de que exprese con claridad lo preguntado; que quienes contesten tengan absolutamente cristalino lo que se quiere saber de ellos, y que si hay “alternativas”, éstas sean en definitiva bastantes como para que la medición resulte esclarecedora de la opinión mayoritaria.

- **Lo que piensan las minorías** (minorías que no sean excéntricas), en cuanto para ellas constituya un *casus belli* el desestimarse por la mayoría ese pensamiento. Es menester aquilatar con serenidad el poder “fáctico” (económico, de prensa, armado, etc.) de la o las minorías para bloquear una iniciativa.

Llamamos minorías excéntricas a aquellas que por su número o por la singularidad de su ideario –contrastado con las ideas comunes de los chilenos– de hecho carecen de importancia en la sociedad. Lo que no implica un juicio de valor sobre ese ideario, sino una apreciación de peso social, por supuesto variabilísima. Exigir de la mujer el uso permanente del velo es fundamental en un país islámico, pero propio de una minoría excéntrica en Chile.

Es para apreciar el pensamiento minoritario que se necesitarán, principalmente, el pluralismo y tolerancia de los que ya hablamos.

- **El efecto práctico y real** que tendrá lo que se pretende hacer, en especial respecto de los grupos más desposeídos.

En general, las iniciativas de cambios económico-sociales de importancia se discuten exclusivamente por y en los *establishment* de esas áreas. Y, lo que es muy explicable, éstos examinan los hipotéticos efectos que surtirán dichas iniciativas **sobre ellos mismos** ... que constituyen no más del 5% o 10% de la población. Al revés, los efectos deben mirarse en la óptica del 90%, no sólo ni preferentemente en la del 5% o 10%.

Así, cuando hablemos de leyes de filiación, de divorcio, de aborto, etc., será menester intentar, antes que nada, prever el impacto que ellas significarán para los pobres. La ley de filiación, por ejemplo, fue discutida con notorio desconocimiento de lo que representarían sus normas aplicadas a los sectores modestos. Hoy mismo, la materia permite sólo conjeturas; el Congreso legisló sin adecuada información sociológica. En los años ‘60 (otro ejemplo) se instauraron políticas de control de la natalidad bajo presión internacional, vinculada con la entrega de recursos del mismo origen que el país requería (Alianza para el Progreso). Pero no fueron debatidos ni calculados rigurosamente los efectos económico-sociales del programa anticonceptivo. Solamente uno de éstos se daba por sentado: que habría menos pobreza extrema. Un tercio de siglo después, la natalidad efectivamente ha disminuido hasta alcanzar el límite de la despoblación. Ello plantea numerosísimos problemas de todo orden ... y la pobreza extrema es la misma (20%/ 25%).

Suele generar inquietud esto de medir los cambios no desde un ángulo teórico, sino por sus efectos prácticos sobre las grandes mayorías del país. Implicaría, se alega, una “moral de resultados” y no “de principios”, un cierto “relativismo ético”. La distinción no tiene importancia, pues si los efectos son moralmente buenos –que es lo que se busca– también serán moralmente buenas las causas.

El estudio de los efectos previsibles de los cambios que se auspician puede ser un camino al consenso mínimo. Por ejemplo, tanto adversarios como partidarios del proyecto de ley de divorcio en trámite sostienen tener por objetivo “el fortalecimiento de la familia”. Dicho proyecto ... ¿la robustece o la debilita? Es un punto analizable objetivamente, incluso con experiencias extranjeras, y que puede conducir a un acuerdo práctico que orille lo doctrinario.

Los mecanismos del consenso mínimo que hemos querido describir no son leyes ni reglamentos, o bien no son **sólo** leyes y reglamentos, sino **actitudes** que la sociedad hace carne (internaliza) aprovechando sus experiencias históricas, como en los casos que indicamos del modelo económico y de la democracia formal. Nada más común en Chile que modificar, sólo mediante actitudes, la operatoria de instituciones perfectamente reguladas por la letra de leyes y reglamentos, letra que no es alterada. Así, no se requiere modificar la Carta del ‘33, la de los decenios autoritarios, para introducir el parlamentarismo extremo y la anulación del poder presidencial. Y no se requiere alterar la Carta del ‘25, para convertir su severo presidencialismo en cogobierno y coadministración entre el Supremo Mandatario y los partidos políticos... algo que el constituyente jamás imaginara.

5. Alternativas

¿Qué alternativas habría respecto de la manera de alcanzar el consenso mínimo que propongo?

5.1 La mayoría manda

La idea de atender siempre y sólo a la mayoría es tentadora. Pero presenta dificultades insuperables. Desde luego, se trata de una opinión muy fluctuante (inmediatamente después del golpe militar las encuestas marcaban un abrumador rechazo al retorno del sufragio universal) y nada garantiza su acierto. Son innumerables los casos históricos de opiniones muy mayoritarias, grave y absolutamente equivocadas: licitud de la esclavitud africana en el siglo XVIII de Occidente; leyes antisemitas de Nuremberg dictadas por Hitler, etc.

El criterio de sola mayoría, tratándose de asuntos graves y trascendentes, presenta la dificultad adicional de requerirse la **fuerza**, la **coacción**, para hacer cumplir lo resuelto. Ahora bien, la mayoría dispondrá siempre de la fuerza legal, del imperio jurídico, para hacer cumplir sus decisiones. Pero ... ¿y la fuerza de hecho? Mientras más “intragable” sea para la minoría lo resuelto mayoritariamente, peor será el peligro de que aquel que detente **factualmente** la fuerza física se interponga entre los contendores y actúe **él** como árbitro inapelable. Ejemplo: Chile, 1973.

Se concluye que la ley de la mayoría será la usual, excepto precisamente en las materias del consenso mínimo.

5.2 La unanimidad

Si idolizar la mayoría no es positivo, tampoco lo es buscar el consenso unánime, pues para ser tan amplio tendrá necesariamente que ser en extremo vago, y por lo tanto inútil.

5.3 El consenso universal

Modernamente, se cree que se ha formado o se está formando un consenso ético de rango universal, particularmente sobre derechos humanos en sus sentidos más amplios y diversos. Esto, por obra del conjunto de tratados internacionales que paulatinamente habría ido formalizando ese consenso. Se le señala como su cimiento. Sin negarle importancia ni utilidad, me parece ilusorio darle el carácter de una “conciencia moral del mundo”, según se pretende, aplicable como el Evangelio a cada país y a todos.

Desde luego, porque una gran parte de ese mismo mundo (nada menos que la República China) no ha suscrito dichos tratados. Más aún, los rechaza; declara que los derechos humanos son un asunto interno de cada país y comúnmente los entiende de un modo por completo distinto a Occidente.

Si reflexionamos que hoy en China, el pueblo más numeroso de la tierra, el que una pareja tenga su segundo hijo motiva que sea arrastrada a la cárcel (como acaba de suceder en un caso, uno de muchísimos, que tuvo resonancia exterior por diversos motivos) convendremos que el “consenso universal” sobre derechos humanos está lejos de ser firme y claro.

Enseguida, muchos de los sí firmantes de los tratados que regulan esos derechos no cumplen ni han cumplido nunca lo suscrito.

Luego, tampoco es la misma vara de derechos humanos la que, en la práctica, mide a los países poderosos y a los pequeños. Nunca Margaret Thatcher será extraditada por el Reino Unido a España, para que el juez Garzón la procese invocando el hundimiento del Belgrano durante la Guerra de Las Malvinas. Ni serán procesados en el mismo Reino Unido, ni en ninguna parte, los primeros ministros británicos que gobernaban cuando el Ejército de su país utilizó sistemáticamente la tortura contra los rebeldes irlandeses de la IRA.

A continuación, aun reconocido universalmente un derecho humano, aplicarlo supone ciertas premisas previas de tipo filosófico, científico o técnico. El “derecho a la vida”, en abstracto, es evidente. Pero, ¿la pena de muerte?, ¿la eutanasia querida por la víctima?, ¿la eutanasia eugenésica?, ¿el aborto voluntario? Este es un caso

significativo. El feto ... ¿es un ser humano sólo al ser alumbrado?, ¿o desde la concepción?, ¿o desde que alcanza ciertos meses o semanas de desarrollo? Y si fuere así ... ¿cuántos meses, cuántas semanas? Todas las preguntas anteriores inciden en saber si el aborto provocado viola o no el derecho humano “a la vida”, aparentemente tan cristalino y sencillo.

Para terminar este punto, no son óptimas ni la claridad ni la precisión de textos en los tratados de derechos humanos.

Pero prescindamos íntegramente de las observaciones anteriores. Supongamos que sí, que ya existe un consenso universal en materia de derechos humanos, que lo conforman los tratados al respecto y que Chile los suscribe y ratifica sin excepción. Este hecho, por sí solo, ¿significa que los chilenos hemos alcanzado el consenso mínimo sobre nuestro ser y sobre nuestro deber ser, sobre cómo manejar nuestras diferencias en materia de sociedad, política, economía, cultura, etc., de modo de poder vivir todos en un grado razonable de armonía? Obviamente no.

Por las razones expuestas, las convergencias universales tampoco son bastantes –aunque sí un antecedente de mucho peso– para conformar el consenso mínimo.

De allí que nos orientamos hacia la idea del consenso mínimo formado por la conjunción de los pensamientos mayoritario y minoritario (que implica renunciaciones y concesiones recíprocas), a la luz de los efectos sociales, benéficos o nocivos, del mismo consenso, de lo consensuado, sobre las grandes mayorías del país.

La clave del éxito de esta compleja operación será la actitud de la mayoría, su realismo al evaluar las circunstancias sociales y el reparto de fuerzas, su firmeza, su prudencia, su generosidad, sus verdaderos sentimientos de tolerancia y pluralismo. Y también la actitud de la minoría, **su** realismo al decidir hasta dónde tensar la cuerda, no obstante hallarse en inferioridad de condiciones y no obstante el riesgo de perderlo todo si la tensión resulta mayor que la debida.

Por otra parte, aunque el consenso mínimo sea materia más de actitudes que de letra constitucional, conviene que ésta no sea fácilmente modificable, previniendo tentaciones de la mayoría para imponer sus decisiones usando este camino.

La idea de que la mayoría sólo **escuche** a la o las minorías y después resuelva soberanamente es ilusoria. Implica hallarse aquélla dispuesta a usar la coacción, la fuerza, si lo ve necesario, para imponer su criterio. Pero ahondando en algo ya dicho ... ¿es seguro el resultado de la fuerza?, ¿dispone siempre de ésta la mayoría?, ¿no hace su utilización que quien la detente, el militar, sea el verdadero poder decisorio?

6. ¿Por qué hoy?

¿A qué se debe que volvamos hoy, y con cierta urgencia y angustia, al tema del consenso mínimo?

Por una parte, la gran división nacional originada por los acontecimientos pre 1973, y posteriormente por el régimen militar, ha revivido con el arresto del ex Presidente Pinochet en Londres; el reformulamiento político y judicial del problema de los detenidos-desaparecidos; la reiterada disputa sobre los “enclaves autoritarios” (sistema binominal de elecciones, senadores no elegidos, inamovilidad de los comandantes en jefe, etc.) y otros temas importantes, si bien puntuales. Repentina aunque (es de esperar) transitoriamente, se vive de nuevo el “clima” de país dividido, país de amigos y enemigos.

También la crisis económica ha arrojado algunas sombras de perplejidad sobre el modelo mercadista seguido tanto por el régimen militar como por la Concertación, y que parecía ser un punto indiscutido del consenso mínimo. Ciertos aspectos de dicho modelo como la previsión (AFP), los sistemas privados de salud (Isapre), la municipalización educacional, las privatizaciones pendientes de empresas públicas, etc., parecen en tela de juicio. El consenso mínimo en lo económico requeriría ser actualizado.

Luego, ha vuelto a ser objeto de ataque el sistema político, desde dos puntos de vista peligrosos:

- El juvenil, que es de indiferencia y hasta desprecio por el funcionamiento de la democracia formal (no inscribirse en los registros electorales, no votar), y
- La crítica fácil a los políticos, los partidos y el Congreso (usual, por ejemplo, en las “cartas de los lectores” que publica la prensa), presentados como parasitarios, inútiles, sin principios, corrompidos, onerosos para el país, etc.

Enseguida, el retorno de la violencia callejera, notorio en los últimos meses, produce –especialmente por ser impune– la sensación de no existir un terreno sólido de consenso social, de estar fallando la legalidad.

Al respecto, interesa comparar la impunidad de la violencia pública, hoy, con la muy similar imperante en las postrimerías de la presidencia Frei Montalva, que robusteció –claro que siendo infinitamente más graves las circunstancias de aquel momento histórico– la sensación de ruptura del consenso mínimo en lo social.

No pretendemos formular una crítica a decisiones específicas de la autoridad, las que posiblemente presentan otros ángulos al momento de ser evaluadas. Pero indicamos el peligro que, para el consenso mínimo, implicaría un eventual convencimiento público de que el marco jurídico se haya roto o sea impreciso.

Sin embargo, estimo que todo lo anterior puede y debe ser transitorio. Pero existe un área donde no se ha logrado el consenso mínimo, y que es permanente: la que concierne a los valores éticos.

Temas como el divorcio, los anticonceptivos, el aborto, el sexo juvenil, la libertad sexual en un sentido amplio, la homosexualidad, la familia, la educación sexual y el papel de aquélla y del Estado en este tipo de problemas; hoy son materia de intensa y apasionada discusión, y un grave factor de **disenso**.

Es un área de suma importancia para el tejido social, sobre todo en la emergente cultura urbano-popular que ya describimos, y admite cuando menos tres enfoques completamente distintos y contradictorios:

- El católico, que se atiene a la doctrina ética de la Iglesia y concita el respaldo de ésta, de sus fieles, numéricamente mayoritarios en Chile, y de la tradición del país.
- El agnóstico tradicional, cuyo símbolo fuera el radicalismo, racionalista, hoy casi extinto, pero cuyas ideas y forma de vida continúan muy extendidas. Este enfoque sigue –sin sacralizarlas, naturalmente– las líneas del anterior, pero con mayor flexibilidad y liberalidad.
- El “posmoderno”, por darle algún nombre, cuyo influjo se ha hecho sentir después de 1990, y que ha asumido militantemente la reforma de las costumbres en un sentido de libertad irrestricta.

Es indiscutible la influencia que en esto han tenido los retornados del exilio, así como el ejemplo español. Posiblemente debido a la última circunstancia, la disputa se ha tornado pasional y rupturista ... nuestra última gran lucha ideológica, intransable, una guerra de todo o nada. Al revés de lo que se suele decir, en esta lucha el “fundamentalismo” se da más del lado reformista que del lado tradicional, probablemente porque en aquél es mayor el apasionamiento ideológico, el espíritu de cruzada. Así, la sola pretensión de discutir la necesidad o utilidad del divorcio –“que aceptan todos los países del mundo, salvo Chile”– genera entre los reformistas una molestia visceral ... esa pretensión, por sí misma, sería ya “fundamentalista”.

Quizás en esta pugna pudiera ensayarse la búsqueda del consenso mínimo, al analizar no tanto las argumentaciones teóricas de pro y contra, como los efectos sociales –particularmente en el área popular– de los nuevos valores o antivalores que se quiere injertar en nuestra sociedad.

